

DEFINICIÓN

ACEPTACIÓN DE NUESTROS DERECHOS Y DEBERES EN ACTIVIDADES DE CONSUMO, asimilando que nuestros actos tienen una relación directa con la situación de nuestro entorno y actuar en consecuencia.

SITUACIONES PRÁCTICAS



JON vive en un apartamento pequeño en el centro de la ciudad y:

- Compra en el comercio de su barrio en lugar de coger el coche para ir a una gran superficie.
- Adquiere productos no envasados en lugar de comprarlos en bandejas
- Recicla los envases, el vidrio y el cartón en los contenedores destinados para ello.
- El aceite usado lo acumula en un bote de cristal, lo lleva al Garbigune y aprovecha para darse un paseo.
- Le encanta comer golosinas y lo hace mientras pasea aprovechando las papeleras para tirar todos los desperdicios.
- Reflexiona antes de la compra confeccionando una lista.

Siguiendo las pautas de conducta de Jon, actuamos de forma responsable y comprometida con nuestro entorno porque:

- No utilizamos el coche innecesariamente.
- Evitamos acumular envases innecesarios, como el poliespan y los plásticos .
- Generamos menos residuos y los generados los reciclamos.
- Mantenemos las calles de nuestro entorno limpias.
- Actuamos pensando en las generaciones futuras y en el mundo que les vamos a dejar.

RECUERDA

- **QUIENES CONSUMIMOS** tenemos la responsabilidad individual de cuidar de nuestro entorno, **RECICLANDO**, reflexionando antes de la compra y sobre todo, asumiendo que nuestros actos tienen un **EFFECTO DIRECTO** en **NUESTRA SOCIEDAD**.

